

Lección 1

1. Distinga la **protección diplomática**, la **protección consular** y la **protección funcional** teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a) definición
 - b) caracteres
 - c) condiciones para su ejercicio
- Dé algún ejemplo de cada una de ellas.

2. Interprete el artículo 20 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y explique el tipo de "protección" a que se refiere así como la condición fundamental de la que depende su aplicación.

3. Con objeto de decidir con conocimiento de causa el país al que se va a hacer el viaje fin de carrera, la Comisión organizadora le consulta sobre el tema del trato a los extranjeros en los siguientes países: Cuba, Noruega y Suecia. Responda a las siguientes cuestiones:

- a) Según la doctrina y la práctica ¿Cuáles son los estándares aplicables en materia de trato de extranjeros?
- b) ¿Qué estándar le parece más atractivo?: 1) en Cuba; 2) en Noruega; 3) en Suecia.
- c) ¿Qué estándar le parece más "seguro" en Cuba?

4. El 16 de mayo de 2007, dos estudiantes españoles y cinco portugueses fueron encarcelados en Riga (Letonia), por descolgar unas banderas, colgadas en una calle de esa ciudad, y quedarse con ellas. La Fiscalía letona los acusó de "robo premeditado de la bandera y profanación del símbolo del Estado", delitos que las leyes de aquel país castigan hasta con seis años de prisión. El Consulado español en Riga facilitó a los españoles los servicios de un abogado; las gestiones de la Embajada española hicieron posible que pudieran regresar a España, con el firme compromiso de regresar para el juicio, y después de que el Embajador español firmase por escrito una garantía de que así lo harían. Responda a las siguientes preguntas:

- a) Califique jurídicamente la actuación del Consulado español.

- b) La actuación de la Embajada española ¿Puede calificarse de protección diplomática?
- c) El compromiso escrito del Embajador ¿Es un acuerdo internacional?
- d) ¿Cuál es el estándar o trato a los extranjeros exigible a las autoridades letonas?

5. Busque algún ejemplo del "estándar nacional" y del "estándar de reciprocidad" en la Constitución española de 1978.

6. Identifique algún instrumento internacional que enuncie la responsabilidad penal del individuo. Si es posible, traiga a clase el instrumento de que se trate.